



226

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, veinticinco (25) de septiembre de 2019

Radicado : 81001-2339-000-2018-00114-00
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Jaime Humberto Pongutá Silva
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional- y
CREMIL
Referencia : Reprogramación de audiencia inicial

El 20 de agosto de la presente anualidad, este Despacho aceptó la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial formulada por la apoderada de la parte demandada y fijó como nueva fecha el miércoles 2 de octubre de 2019 a las 9 am (fl. 221).

No obstante y de conformidad con la Circular 031 del 22 de julio de 2019, expedida por la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, para ese mismo día y hora está previsto el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias en el cual deben participar todas las entidades públicas. Por tal motivo, se hace necesario modificar la hora de celebración de la audiencia inicial.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

MODIFICAR la hora en que se llevará a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, por los motivos anteriormente expuestos y **FIJARLA** a las 3:30 pm del mismo día miércoles 2 de octubre de 2019 en la sala de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada